ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MC-025-2026

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a la póliza 11-46-101118228 Anexo 0 expedidas el 30 de octubre del 2026, por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT: 860.009.578-6, presentada en copia por el tomador persona jurídica **CREAR IMAGEN IT S.A.S.** con NIT 900,457,310-5 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato público MC-025-2026 aprobado el 30 de octubre de 2026 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: MC-025-2026

OBJETO: *" Adquirir licenciamientos, suscripciones y servicios asociados a herramientas tecnológicas y plataformas digitales para apoyar y fortalecer los procesos académicos, administrativos, de comunicación institucional, gestión, creación de contenidos, recursos educativos digitales, diseño, producción audiovisual y demás actividades misionales y administrativas del Instituto Departamental de Bellas Arte."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: hasta el 31/12/2026 contados a partir de la suscripción del acta de inicio

VALOR DEL CONTRATO VEINTICINCO MILLONES OCHO MIL SETECIENTOS DOS PESOS M/Cte. ($25.008.702,00)

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO con NIT: 860.009.578-6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**11-46-101118228 Anexo 0**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/10/2026	31/12/2026	$2,500,870.20
CALIDAD DEL SERVICIO	27/10/2026	31/12/2027	$2,500,870.20

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 30/10/2026

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los seis (06) días del mes de noviembre del 2026.

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS

Firmado digitalmente por JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Fecha: 2026.11.06 10:44:18 -05'00'

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó – Juan Pablo Trujillo Rodríguez – Abogado Contratista Oficina Jurídica

Revisó y Aprobó: Rosa Cortés Casanova – Asesora Jurídica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.